



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA - LA JOYA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA ITEM N° 01 - LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GR

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDLJ-2

En el distrito de La Joya, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024, en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Joya, siendo las 11:45 horas, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 215-2024-WEV-MDLJ e integrado por:

<b>Presidente Titular</b>	VERONICA ADRIANA MANRIQUE CUEVA
<b>Miembro Titular 1</b>	URSULA NANCY REYMER MARTINEZ
<b>Miembro Titular 2</b>	LEYDER NELSON RIVEROS PARIONA

Para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDLJ-2 ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA - LA JOYA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA ITEM N° 01 - LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GR**, aconteciendo lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en el sistema del SEACE, a los postores inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.	24/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20455679231	ALNUSUR S.A.C.	25/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20498377981	ALIMENTACION NUTRICION Y SALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ALNUSA S.A.C.	25/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	11/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	25/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20608917561	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	26/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	13/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20610084134	KUKULA GASTRONOMICA E.I.R.L.	30/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20610797211	CORPORACION MIKHUNA S.A.C.	25/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20612492639	GIBBOR ALIMENTOS S.A.C.	24/10/2024	Válido

Fuente: SEACE

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20612492639	CONSORCIO GIBBOR	14/11/2024	16:55:31	Enviado	Valido
2	20455679231	ALNUSUR S.A.C.	14/11/2024	11:54:34	Enviado	Valido
3	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	14/11/2024	16:34:27	Enviado	Valido

*Handwritten signature and notes on the right margin.*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
4	20608917561	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	14/11/2024	15:11:53	Enviado	Valido
5	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	14/11/2024	23:56:49	Enviado	Valido

Fuente: SEACE

**TERCERO.** - Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar los documentos de presentación obligatoria especificados en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las Bases Integradas del procedimiento de selección, correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDLJ-2 ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA - LA JOYA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA ITEM N° 01 - LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410 GR**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 90 del Reglamento y en atención a las exigencias contenidas en la sección específica de las Bases, conforme a lo previsto en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento; resultando de la siguiente manera:

## ÍTEM N° 01: LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410GR

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	ESPIGA ANDINA S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ	<b>NO ADMITIDA</b>
5	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
6	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	PRESENTÓ	<b>NO PRESENTO</b>	PRESENTÓ
7	Declaración jurada de ser fabricante o ser distribuidor autorizado del fabricante.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
8	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
9	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
	<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

11

*[Handwritten signature]*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



La declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas del postor ESPIGA ANDINA S.A.C., indica que se presenta a los 02 ítems, con documentación incompleta.

ANEXO N° 03

## DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 1-2024-CS/MDLJ-2  
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Bases y demás documentos del Procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece la CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA - LA JOYA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA para la atención de 1150 BENEFICIARIOS por 180 días calendario de conformidad con las Especificaciones Técnicas, las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CAANTIDAD
1	LECHE EVAPORADA ENTERA - ENVASE DE 410 g	UNI	13.800,00
2	HOJUELAS DE CEREALES AVENA QUINUA Y KAWICHA - ENVASES DE 1044,90 g	ENVASES DE 1044,90 g	6.900,00
	ENRIQUECIDO LACTEO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES - ENVASES DE 500 g	ENVASES DE 500 g	6.900,00

Cusco, 14 de noviembre del 2024

David Santiago Alegre Huacho  
DNI: 47143091  
Gerente General de Espiga Andina S.A.C.

David Santiago Alegre Huacho  
DNI: 47143091  
Gerente General de Espiga Andina S.A.C.

David Santiago Alegre Huacho  
DNI: 47143091  
Gerente General de Espiga Andina S.A.C.

Y el postor CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L. presento documentación incompleta respecto a la Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA.

El Comité de Selección procede a otorgar la BUENA PRO del ÍTEM N° 01 - LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO DE 410GR al postor **NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.** con RUC N° 20600989040 por el monto de S/ 57,822.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 SOLES) INCLUIDO IGV

Siendo las 12:50 horas del día 26 de noviembre del 2024, se dio por terminada la presente sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad.

URSULA NANCY  
REYMER MARTINEZ  
MIEMBRO TITULAR 1

VERONICA ADRIANA  
MANRIQUE CUEVA  
PRESIDENTE TITULAR

LEYDER NELSON  
RÍVEROS PARIONA  
MIEMBRO TITULAR 2



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA - LA JOYA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA ÍTEM N° 02 - HOJUELAS DE CEREALES AVENA QUINUA Y KIWICHA DE 1044.80 GR Y ENRIQUECIDO LACTEO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES DE 500GR**

### **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDLJ-2**

En el distrito de La Joya, a los 26 días del mes de noviembre del año 2024, en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Joya, siendo las 10:00 horas, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 215-2024-WEV-MDLJ e integrado por:

<b>Presidente Titular</b>	VERONICA ADRIANA MANRIQUE CUEVA
<b>Miembro Titular 1</b>	URSULA NANCY REYMER MARTINEZ
<b>Miembro Titular 2</b>	LEYDER NELSON RIVEROS PARIONA

Para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDLJ-2 ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA - LA JOYA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA ÍTEM N° 02 - HOJUELAS DE CEREALES AVENA QUINUA Y KIWICHA DE 1044.80 GR Y ENRIQUECIDO LACTEO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES DE 500GR**, aconteciendo lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en el sistema del SEACE, a los postores inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.	24/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20455679231	ALNUSUR S.A.C.	25/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20498377981	ALIMENTACION NUTRICION Y SALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ALNUSA S.A.C.	25/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	11/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	25/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20608917561	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	26/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	13/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20610084134	KUKULA GASTRONOMICA E.I.R.L.	30/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20610797211	CORPORACION MIKHUNA S.A.C.	25/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20612492639	GIBBOR ALIMENTOS S.A.C.	24/10/2024	Válido

Fuente: SEACE

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20612492639	CONSORCIO GIBBOR	14/11/2024	16:55:31	Enviado	Valido
2	20455679231	ALNUSUR S.A.C.	14/11/2024	11:54:34	Enviado	Valido



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
3	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	14/11/2024	16:34:27	Enviado	Valido
4	20608917561	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	14/11/2024	15:11:53	Enviado	Valido
5	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	14/11/2024	23:56:49	Enviado	Valido

Fuente: SEACE

1) **CONSORCIO GIBBOR** se encuentra conformado por los proveedores **GIBBOR ALIMENTOS S.A.C.** con RUC N° 20612492639 y **PERUANITA E.I.R.L.** con RUC N° 20455005869.

**TERCERO.** - Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar los documentos de presentación obligatoria especificados en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las Bases Integradas del procedimiento de selección, correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDLJ-2 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA - LA JOYA - PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA ÍTEM N° 02 - HOJUELAS DE CEREALES AVENA QUINUA Y KIWICHA DE 1044.80 GR Y ENRIQUECIDO LACTEO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES DE 500GR**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 90 del Reglamento y en atención a las exigencias contenidas en la sección específica de las Bases, conforme a lo previsto en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento; resultando de la siguiente manera:

**ÍTEM N° 02: HOJUELAS DE CEREALES AVENA QUINUA Y KIWICHA DE 1044.80 GR Y ENRIQUECIDO LACTEO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES DE 500GR**

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CONSORCIO GIBBOR	ALNUSUR S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	<b>*NO ADMITIDA</b>	PRESENTÓ
6	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	<b>*NO ADMITIDA</b>	PRESENTÓ
7	Declaración jurada de ser fabricante o ser distribuidor autorizado del fabricante.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
8	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. <b>(Anexo N° 5)</b>	PRESENTÓ	NO CORRESPONDE
9	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b>	PRESENTÓ	<b>*NO ADMITIDA</b>
	<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>	<b>*NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

**\*En la propuesta económica del postor ALNUSUR SAC se puede visualizar lo siguiente:**

*Handwritten signature*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Señores  
COMITÉ DE SELECCION  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS/MDLJ-2  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM N° 01



CONCEPTO	PRECIO TOTAL
6,900 Bolsas Hojuelas de cereales precocidas avena, quinua y kiwicha enriquecidas con vitaminas y minerales, envases de 1044.80gramos	S/ 68,486.64
6,900 Bolsas Enriquecido lácteo enriquecido con vitaminas y minerales, envases de 500 gramos	S/ 32,775.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 101,261.64</b>

El precio de la oferta en SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Arequipa, 14 de noviembre 2024.

ALNUSUR SAC

Sr. Jorge Alberto Flores Lebrón  
Gerente  
DNI. 29372389

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Como se puede observar la oferta económica se refiere al ITEM N° 01 que según las bases integradas es el ITEM Leche Evaporada.

Debe precisarse que en concordancia con el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento, el cual dispone que: "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede **subsanarse la rúbrica y la foliación**" ..... se declara como **NO ADMITIDA** la oferta económica del postor ALNUSUR SAC por los vicios anteriormente expuestos que corresponden al ITEM por cual presenta su oferta.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**\*En la Declaración Jurada de Porcentaje de Componentes Nacionales del consorcio Gibbor se puede visualizar lo siguiente:**

con DNI N° 44531404 Representante común del **CONSORCIO GIBBOR, DECLARO BAJO JURAMENTO**, que en la elaboración del producto materia de la presente convocatoria, **ITEM 2: "HOJUELAS DE CEREALES AVENA QUINUA Y KIWICHA ENVASES DE 1044.80 G, Y ENRIQUECIDO LACTEO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES ENVASES DE 500 G"**, se utilizan insumos nacionales, en concordancia con el cumplimiento del Art. 5° de la Ley N° 27470, modificado por la Ley N° 27712.

### "ENRIQUECIDO LACTEO"

INSUMOS	PORCENTAJE	ORIGEN
HARINA EXTRUJIDA DE CEBADA	55.43%	NACIONAL
HARINA EXTRUJIDA DE QUINUA	0.01%	NACIONAL
HARINA EXTRUJIDA DE CANGHUA	0.01%	NACIONAL
HARINA EXTRUJIDA DE SOYA	5.00%	NACIONAL
HARINA EXTRUJIDA DE TRIGO	0.01%	NACIONAL
HARINA EXTRUJIDA DE ARROZ	0.01%	NACIONAL
HARINA EXTRUJIDA DE AVENA	0.01%	NACIONAL
HARINA EXTRUJIDA DE KIWICHA	0.01%	NACIONAL
HARINA EXTRUJIDA DE MACA	0.01%	NACIONAL
HARINA EXTRUJIDA DE LENTEJA	0.01%	NACIONAL
HARINA EXTRUJIDA DE MAIZ	0.01%	NACIONAL
PROTEINA AISLADA DE SOYA	2.00%	NACIONAL
AZUCAR	9.99%	NACIONAL
LECHE ENTERA EN POLVO	20.00%	NACIONAL
ACEITE DE LINAZA	1.00%	NACIONAL
ACEITE VEGETAL	2.00%	NACIONAL
PREMIUM VITAMINICO	0.24%	NACIONAL
FOSFATO TRICALCO	4.24%	IMPORTADO
EMULSIONANTE	0.0000001%	IMPORTADO
ALPHA TOCOFEROL	0.0012%	IMPORTADO
SABORIZANTES PERMITIDOS (VAINILLA)	0.0049999%	IMPORTADO
<b>TOTAL</b>	<b>100.00%</b>	

INSUMOS NACIONALES: 95.75 %

INSUMOS IMPORTADOS: 4.25%

AREQUIPA, 14 de Noviembre del 2024

CONSORCIO GIBBOR

*Florita Gladys Lupaca Pizarro*  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI 44531404

En los registros sanitarios que corresponden a las páginas 58, 70 y 82, no se incluye la harina de lenteja como componente de producto, tal como describe la Declaración Jurada de Porcentaje de Componentes Nacionales. Así también, en la Resolución Directoral N°0114-2023/DCEA/DIGESA/SA, no incluye Harina de Lenteja como componente.

*Verónica Raygada M*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## C. ALIMENTOS Y BEBIDAS

- 1 MEZCLA DE CEREALES (CEBADA) QUENOPODIACEAS (QUINUA, CAÑIHUA) Y LEGUMINOSAS (SOYA) AZUCARADA Y LACTEADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES SABOR FRESA - ENRIQUECIDO LACTEO INSTANTANEO "MAXIFORT. VALENTINA, D'LICIUS", en envase primario bolsa de polietileno de baja densidad blanco opaco no menor de 2.5 milésimas de pulgadas de 100 g hasta 25 kg. envase primario bolsa de polietileno de media densidad blanco opaco no menor de 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg. envase primario bolsa de polietileno de alta densidad blanco opaco no menor de 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg. envase primario bolsa bilaminada de polietileno cristal con polipropileno biorientado de 100 g hasta 25 kg. envase primario bolsa bilaminada de polietileno de baja densidad con polipropileno biorientado de 100 g hasta 25 kg. envase primario bolsa de material trilaminado (polipropileno biorientado + polietileno de baja densidad + foil de aluminio) de 100 g hasta 25 kg. envase primario bolsa de polietileno d2w de media densidad blanco opaco no menor a 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg. envase primario bolsa de polietileno de alta, media u baja densidad de primer uso de 100 g hasta 25 kg. envase primario bolsa de polietileno de alta, media u baja densidad de primer uso antimicrobiano d2p de 100 g hasta 25 kg. envase primario bolsa de polietileno de color blanco opaco de primer uso de 100 g hasta 25 kg. envase primario bolsa litografiada de polietileno de media densidad de 2 a 5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg. envase primario bolsa de polietileno d2w de alta, media u baja densidad blanco opaco de mínimo 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg. envase primario bolsa de polietileno de baja densidad bilaminado mínimo de 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg. envase primario bolsa de polietileno d2w de baja densidad bilaminado de espesor mínimo de 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg. envase primario bolsa laminada de polietileno d2w de alta, baja u media densidad blanco opaco de 100 g hasta 25 kg. envase primario bolsa bilaminada (interior de polietileno d2w de baja densidad y exterior de polietileno d2w cristal de baja densidad) de 100 g hasta 25 kg. envase secundario saco de polipropileno tramado de 100 g hasta 25 kg. envase secundario saco de polietileno de color blanco opaco de primer uso de 100 g hasta 25 kg. envase secundario saco de rafia cocido de 100 g hasta 25 kg. envase secundario saco de polietileno d2w de 100 g hasta 25 kg.

Código del Registro Sanitario  
I9000121N  
DAPREI

CONSORCIO GIBBOR  
Gloria Gladys Lupaca Pizarro  
REPRESENTANTE COMUN  
C.N.: 44631404

X

///

Wendel Raynor



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## C. ALIMENTOS Y BEBIDAS

- 2 MEZCLA DE CEREALES (CEBADA) QUENOPODIACEAS (QUINUA, CANIHUA) Y LEGUMINOSAS (SOYA) AZUCARADA Y LACTEADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES SABOR MANJAR ENRIQUECIDO LACTEO INSTANTANEO "MAXIFORT, VALENTINA, D'LICIUS", en envase primario: bolsa de polietileno de baja densidad blanco opaco no menor de 2.5 milésimas de pulgadas de 100 g hasta 25 kg, envase primario: bolsa de polietileno de media densidad blanco opaco no menor de 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg, envase primario: bolsa de polietileno de alta densidad blanco opaco no menor de 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg, envase primario: bolsa biaminada de polietileno cristal con polipropileno biorientado de 100 g hasta 25 kg, envase primario: bolsa biaminada de polietileno de baja densidad con polipropileno biorientado de 100 g hasta 25 kg, envase primario: bolsa trilaminada (polipropileno biorientado + polietileno de baja densidad + foil de aluminio) de 100 g hasta 25 kg, envase primario: bolsa de polietileno d2w de media densidad blanco opaco no menor de 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg, envase primario: bolsa de polietileno de alta media u baja densidad de primer uso de 100 g hasta 25 kg, envase primario: bolsa de polietileno de alta media u baja densidad de primer uso antimicrobiano d2p de 100 g hasta 25 kg, envase primario: bolsa de polietileno de color blanco opaco de primer uso de 100 g hasta 25 kg, envase primario: bolsa litografiada de polietileno de media densidad de 2 a 5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg, envase primario: bolsa de polietileno d2w de alta media u baja densidad blanco opaco de mínimo 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg, envase primario: bolsa de polietileno de baja densidad biaminada mínimo de 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg, envase primario: bolsa de polietileno d2w de baja densidad biaminada de espesor mínimo de 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg, envase primario: bolsa laminada de polietileno d2w de alta, baja u media densidad blanco opaco de 100 g hasta 25 kg, envase primario: bolsa biaminada (interior de polietileno d2w de baja densidad y exterior de polietileno d2w cristal de baja densidad) de 100 g hasta 25 kg, envase secundario: saco de polipropileno tramado de 100 g hasta 25 kg, envase secundario: saco de polietileno de color blanco opaco de primer uso de 100 g hasta 25 kg, envase secundario: saco de rafia cocido de 100 g hasta 25 kg, envase secundario: saco de polietileno d2w de 100 g hasta 25 kg.  
Vida Útil del Producto: 18 meses

Código del Registro Sanitario  
19000221N  
DAPREI

CONSORCIO GIBCOA  
Gloria Gledy Lupaca Pizarro  
REPRESENTANTE COMUN  
DNI. 44031404

X

✓

*[Handwritten signature]*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## C. ALIMENTOS Y BEBIDAS

- 3 MEZCLA DE CEREALES (CEBADA) QUENOPODIACEAS (QUINUA, CAÑIHUA) Y LEGUMINOSAS (SOYA) AZUCARADA Y LACTEADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES SABOR VAINILLA - ENRIQUECIDO LACTEO INSTANTANEO "MAXIFORT, VALENTINA, D'LICIUS", en envase primario: bolsa de polietileno de baja densidad blanco opaco no menor de 2.5 milésimas de pulgadas de 100 g hasta 25 kg. envase primario: bolsa de polietileno de media densidad blanco opaco no menor de 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg. envase primario: bolsa de polietileno de alta densidad blanco opaco no menor de 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg. envase primario: bolsa bilaminada de polietileno cristal con polipropileno biorientado de 100 g hasta 25 kg. envase primario: bolsa bilaminada de polietileno de baja densidad con polipropileno biorientado de 100 g hasta 25 kg. envase primario: bolsa trilaminada (polipropileno biorientado + polietileno de baja densidad + foil de aluminio) de 100 g hasta 25 kg. envase primario: bolsa de polietileno d2w de media densidad blanco opaco no menor a 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg. envase primario: bolsa de polietileno de alta, media u baja densidad de primer uso de 100 g hasta 25 kg. envase primario: bolsa de polietileno de alta, media u baja densidad de primer uso antimicrobiano d2p de 100 g hasta 25 kg. envase primario: bolsa de polietileno de color blanco opaco de primer uso de 100 g hasta 25 kg. envase primario: bolsa litografiada de polietileno de media densidad de 2 a 5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg. envase primario: bolsa de polietileno d2w de alta, media u baja densidad blanco opaco de mínimo 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg. envase primario: bolsa de polietileno de baja densidad bilaminado mínimo de 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg. envase primario: bolsa de polietileno d2w de baja densidad bilaminado de espesor mínimo de 2.5 milésimas de pulgadas de espesor de 100 g hasta 25 kg. envase primario: bolsa laminada de polietileno d2w de alta, baja u media densidad blanco opaco de 100 g hasta 25 kg. envase primario: bolsa bilaminada (interior de polietileno d2w de baja densidad y exterior de polietileno d2w cristal de baja densidad) de 100 g hasta 25 kg. envase secundario: saco de polipropileno tramao de 100 g hasta 25 kg. envase secundario: saco de polietileno de color blanco opaco de primer uso de 100 g hasta 25 kg. envase secundario: saco de rafia cocido de 100 g hasta 25 kg. envase secundario: saco de polietileno d2w de 100 g hasta 25 kg.  
Vida Útil del Producto: 18 meses

Código del Registro Sanitario  
I9000321N  
DAPREI

*Gloria Gledy Luján Pizarro*  
REPRESENTANTE COMUM  
DNI: 44631404

Lima, 7 de enero del 2021

*Chusobeymell*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MINISTERIO DE SALUD

N° 0114-2023/DCEA/DIGESA/SA



CONSORCIO GIBBOK  
Gloria Giliberto Pizarro  
REPRESENTANTE EJECUTIVO  
DNI: 41030161

## Resolución Directoral

Limá, 12 de enero del 2023.

### VISTOS:

Que, asimismo cuenta con el Plan HACCP: La empresa aplica en su establecimiento su Plan HACCP de acuerdo a lo establecido en el documento denominado: Plan HACCP, Código: MA-03, Versión: 03, Fecha 29 de noviembre de 2022, elaborado para la línea de Productos cocidos de reconstitución instantánea: Harinas a base de: arroz; haba; maca; avena; trigo; cañihua; maíz morado; cebada; quinua; kiwicha; Mezclas a base de harinas enriquecidas o no: mezcla de cereales, leguminosas y tubérculos (quinua, kiwicha, cañihua, trigo, maíz, soya y maca) enriquecida con vitaminas y minerales; mezcla a base de harinas de cañihua y trigo; mezcla de cereales, pedaliáceas y tubérculos (harina de quinua kiwicha cebada cañihua, ajonjolí y maca) enriquecida con vitaminas y minerales; mezcla de cereales, quenopodiáceas y leguminosas (cañihua, kiwicha, quinua, maíz, trigo, cebada y soya) enriquecida con vitaminas y minerales; cereales en polvo a base de arroz, quinua, maíz con leche en polvo enriquecida con vitaminas y minerales; mezcla de cereales (cebada) quenopodiáceas (quinua, cañihua) y leguminosas (soya) azucarada y lacteada, enriquecida con vitaminas y minerales sabor toffe; mezcla de cereales (cebada) quenopodiáceas (quinua, cañihua) y leguminosas (soya) azucarada y lacteada, enriquecida con vitaminas y minerales sabor toffe; mezcla de harina de cereales y leguminosas (quinua, soya, avena, trigo, cebada, kiwicha y arroz) enriquecida con vitaminas y minerales; mezcla en polvo a base de cereales lacteada azucarada y enriquecida con vitaminas y minerales; mezcla de cereales y leguminosas azucarada y lacteada enriquecida con vitaminas y minerales sabor toffe; mezcla de cereales (cebada) quenopodiáceas (quinua, cañihua) y leguminosas (soya) azucarada y lacteada, enriquecida con vitaminas y minerales sabor vainilla; mezcla de cereales (cebada) quenopodiáceas (quinua, cañihua) y leguminosas (soya) azucarada y lacteada, enriquecida con vitaminas y minerales sabor manjar; mezcla de cereales (cebada) quenopodiáceas (quinua, cañihua) y leguminosas (soya) azucarada y lacteada, enriquecida con vitaminas y minerales sabor fresa; mezcla de cereales (cebada) quenopodiáceas (quinua, cañihua) y leguminosas (soya) azucarada y lacteada, enriquecida con vitaminas y minerales sabor plátano;

A

1

Unidad Ejecutiva



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



mezcla de cereales de kiwicha y quinua azucarados lacteados y enriquecidos con vitaminas y minerales; mezcla en polvo a base de cereales (arroz, kiwicha, cañihua, quinua) enriquecida con vitaminas y minerales; mezcla de cereales y leguminosas (soya) azucarada, lacteada, enriquecida con vitaminas y minerales; mezcla de cereales y leguminosas (soya) azucarada, lacteada, enriquecida con vitaminas y minerales; mezcla de cereales (cebada) quenopodiáceas (quinua, cañihua) y leguminosas (soya) azucarada y lacteada, enriquecida con vitaminas y minerales sabor fresa; mezcla de harinas (maíz, ajonjolí, trigo, soya, arveja, quinua, y kiwicha) enriquecida con vitaminas y minerales mezcla de cereales (cebada) quenopodiáceas (quinua, cañihua) y leguminosas (soya) azucarada y lacteada, enriquecida con vitaminas y minerales sabor plátano; mezcla de cereales (cebada) quenopodiáceas (quinua, cañihua) y leguminosas (soya) azucarada y lacteada, enriquecida con vitaminas y minerales sabor vainilla; harinas (arroz, maíz, quinua, trigo, kiwicha, soya y maca) enriquecido con vitaminas y minerales; mezcla de cereales (cebada) quenopodiáceas (quinua, cañihua) y leguminosas (soya) azucarada y lacteada, enriquecida con vitaminas y minerales sabor manjar; mezcla de cereales (cebada) quenopodiáceas (quinua, cañihua) y leguminosas (soya) azucarada y lacteada enriquecida con vitaminas y minerales sabor fresa; mezcla de cereales (cebada) quenopodiáceas (quinua, cañihua) y leguminosas (soya) azucarada y lacteada enriquecida con vitaminas y minerales sabor manjar; mezcla de cereales (cebada) quenopodiáceas (quinua, cañihua) y leguminosas (soya) azucarada y lacteada enriquecida con vitaminas y minerales sabor vainilla; mezcla de harinas (quinua, kiwicha, cañihua, maíz, trigo, cebada y soya) enriquecidas con vitaminas y minerales; mezcla de harinas de arroz, maca, cañihua, cebada, trigo, maíz y kiwicha enriquecidas con vitaminas y minerales; harinas de quinua, kiwicha, trigo enriquecidas con vitaminas y minerales; harinas de quinua, trigo, kiwicha, cebada y maíz enriquecidas con vitaminas y minerales; mezcla de harinas de trigo, maíz, kiwicha y maca enriquecidas con vitaminas y minerales; mezcla en polvo azucarada con almidón de maíz y cocoa; harinas de semillas molidas de linaza y chia; mezcla de harinas de arroz, avena, soya y plátano en polvo azucaradas enriquecidas con vitaminas y minerales; mezcla de harinas de avena, kiwicha y quinua; mezcla de harinas de trigo, soya, quinua y kiwicha; mezcla de cereales y leguminosas azucarada y lacteada enriquecida con vitaminas y minerales sabor vainilla; mezcla de cereales y leguminosas azucarada y lacteada enriquecida con vitaminas y minerales sabor fresa; mezcla de cereales y leguminosas azucarada y lacteada enriquecida con vitaminas y minerales sabor plátano; mezcla de cereales y leguminosas azucarada y lacteada enriquecida con vitaminas y minerales sabor manjar; kiwicha y quinua azucarada sabor vainilla; mezcla de harinas de arroz, soya y trigo enriquecidas con vitaminas y minerales saborizada; mezcla de harinas de arroz, soya y trigo enriquecidas con vitaminas y minerales sabor vainilla enriquecidas con vitaminas y minerales; enriquecido lácteo enriquecido con vitaminas y minerales; mezcla a base de cereales (arroz) sabor vainilla

CONSORCIO GIBBOR

Georgina Inés Pizarro  
REPRESENTANTE CONJUNTO

El Comité de Selección procede a declarar DESIERTO el ÍTEM N° 02 - HOJUELAS DE CEREALES AVENA QUINUA Y KIWICHA DE 1044.80 GR.

Siendo las 11:40 horas del día 26 de noviembre del 2024, se dio por terminada la presente sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad.

URSULA NANCY  
REYMER MARTINEZ  
MIEMBRO TITULAR 1

VERONICA ADRIANA  
MANRIQUE CUEVA  
PRESIDENTE TITULAR

LEYDER NELSON  
RIVEROS PARIONA  
MIEMBRO TITULAR 2